



# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

## RESUMEN DE INFORME

### ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN ENTRE 20.000 Y 50.000 HABITANTES

#### Ejercicio 2006

La Cámara de Cuentas de Andalucía incluyó en el Plan de Actuaciones de 2007 la elaboración de un informe de fiscalización denominado “Análisis de los Servicios de Extinción de Incendios en ayuntamientos con una población entre 20.000 y 50.000 habitantes”.

Cuarenta y siete municipios andaluces eran los que en 2006 se hallaban en el tramo de población considerado en este informe (20.000 a 50.000 habitantes), con la siguiente distribución provincial: Almería 3, Cádiz 6, Córdoba 7, Granada 4, Huelva 3, Jaén 4, Málaga 8 y Sevilla 12.

Dada la distinta forma de organización del servicio de prevención y extinción de incendios en estos municipios, el análisis se realiza en cinco ayuntamientos que lo prestan directamente y tres consorcios y una mancomunidad como formas de organización de carácter supramunicipal.

Los municipios seleccionados fueron los siguientes: Almuñécar, Andújar, Benalmádena, La Rinconada y Utrera

La mancomunidad y los consorcios elegidos para el examen han sido: la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba y el Consorcio Provincial de Bomberos de Huelva.

El alcance fijado de esta manera abarca a 24 municipios cuya población está comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, lo que representa el 51% del total de ayuntamientos que se encuentran en ese intervalo de población.

Entre los objetivos del presente trabajo se destacan los siguientes:

- Ofrecer un conjunto de conclusiones referidas a la gestión del servicio en los municipios, cuya población está comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, que prestan el servicio directamente.
- Ofrecer un conjunto de conclusiones referidas a la prestación del servicio cuando su gestión se realiza a través de entidades de carácter supramunicipal.
- Ofrecer información referida a las condiciones de prestación del servicio en aquellos municipios que, incluidos en el tramo de población considerado en este informe, están integrados en las entidades de carácter supramunicipal.



# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

## RESUMEN DE INFORME

Para realizar el análisis se han utilizado un conjunto de indicadores de gestión, a través de los cuales se evalúan las siguientes materias:

- Las funciones desarrolladas por los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía.
- La organización y gestión de los recursos personales y materiales, puestos a disposición de los mencionados servicios.
- La composición y determinación del gasto efectuado por estos servicios en 2006.
- Los resultados de las actividades desarrolladas en 2006.

A continuación, se exponen algunas de las conclusiones más relevantes obtenidas con el trabajo realizado.

### **Organización**

Respecto a la organización del servicio en los municipios que lo prestan directamente destaca el distinto régimen de La Rinconada respecto a los demás. En este ayuntamiento los trabajadores adscritos al citado servicio comparten esa actividad con otras que son las principales (policía local, jardinería, limpieza, etc.). Además, no tienen turnos de trabajo de presencia física y sólo perciben gratificaciones por las intervenciones para las que son requeridos.

### **Dimensión del servicio de prevención y extinción de incendios**

La dimensión del servicio se contempla desde el punto de vista de la relevancia que tienen dentro de la organización municipal (interna) y, también, por el grado cobertura que ofrece el servicio (externa).

Así, los trabajadores adscritos a este servicio representan como media el 5,2%, del total de empleados de los ayuntamientos examinados. Los valores individuales oscilan entre el 3,7% de Andújar y el 6,6% de La Rinconada.

Por otra parte, los cinco ayuntamientos dedican por término medio el 1,9% del total de gasto que efectúan a este servicio. Los valores individuales oscilan el 0,5% de La Rinconada y 2,4% de Andújar.

En los ayuntamientos analizados la dotación media de personal adscrito a este servicio por cada 10.000 habitantes, es 4,1. Corresponde a Benalmádena el mayor número de trabajadores por 10.000 habitantes, 5,9. En cambio, Utrera presenta el valor más bajo, 2,9.



# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

## RESUMEN DE INFORME

En las entidades de carácter supramunicipal el valor medio de la dotación de personal por cada 10.000 habitantes es 3,2. Pertenece al Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz la mayor dotación de trabajadores por 10.000 habitantes, 4,5. La menor dotación de personal la refleja la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, 1,1 trabajador por cada 10.000 habitantes.

En los ayuntamientos que prestan el servicio directamente, la dotación media de vehículos por 10.000 habitantes es de 1,1. Las mayores dotaciones de vehículos corresponden a Almuñécar y Benalmádena, con 1,5. En cambio, los valores más bajos de este indicador corresponden a La Rinconada, 0,6, y Utrera, 0,8 vehículos/10.000 habitantes.

En los consorcios, la dotación de vehículos por 10.000 habitantes oscila entre 1,2 de Cádiz y de Huelva, y 1,3 de Córdoba. Corresponde a la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe la dotación de vehículos más baja, 0,1 vehículos/10.000 habitantes.

### Medios personales

A la fecha de finalización de los trabajos de campo, los bomberos de Almuñécar y de La Rinconada no tenían la condición de funcionarios. En Almuñécar, tenían la condición de personal laboral y en La Rinconada sus miembros compartían esa actividad con otras que eran consideradas las principales (policía local, jardinería, etc.).

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía, se insta a estos dos ayuntamientos a que adopten las medidas necesarias para que los empleados de estos servicios tengan una relación de carácter funcional.

En las entidades supramunicipales examinadas, todos los bomberos empleados tenían, a 31 de diciembre de 2006, la condición de funcionarios.

Cuestiones relevantes por ser motivo frecuente de conflicto y reclamaciones laborales en este sector de actividad, son las referidas a la duración de los turnos y de los descansos derivados de su ejecución.

En los ayuntamientos examinados, la duración de los turnos de trabajo presencial es de 24 horas, excepto en La Rinconada que tiene guardias localizadas.

Los descansos oscilan entre las 96 horas de Andújar y Utrera, y las 72 horas del resto de ayuntamientos.

En el ámbito de la gestión supramunicipal, sólo los consorcios provinciales de Cádiz y de Córdoba poseen turnos de trabajo de 12 horas. En el resto son de 24 horas.



# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

## RESUMEN DE INFORME

La duración del descanso máximo oscila entre las 72 horas del Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz y las 96 horas del resto.

Otro aspecto destacable en la gestión de los medios personales se refiere a la formación de los empleados. En 2006, el número de horas de formación por empleado en los cinco ayuntamientos varía entre las 20h de Utrera y 99,2h de Andújar.

En las entidades supramunicipales, corresponde al Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz el mayor número de horas de formación por empleado, 44,42h. Por el contrario, el menor número de horas de formación por empleado lo refleja la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, 2h.

Por otro lado, la edad media de la plantilla en los cinco ayuntamientos que prestan el servicio directamente, es de 40 años. La edad media más baja corresponde a Andújar, 31 años; y la mayor a Utrera, 45 años.

En las entidades supramunicipales examinadas la edad media de la plantilla es de 37,7 años. Corresponde la edad media más baja a la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, 36 años, y la mayor al Consorcio Provincial de Córdoba, 40 años.

### **Medios materiales**

En los ayuntamientos examinados el valor medio de los vehículos por trabajador, es 0,3. Los valores individuales de este indicador oscilan entre 0,4 de Almuñécar y 0,2 de La Rinconada.

En las entidades supramunicipales, este indicador presenta igual valor medio, 0,3. Los valores individuales varían entre 0,4 del Consorcio Provincial de Córdoba y 0,1 de la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe.

La edad media de los vehículos en los ayuntamientos es de 10 años. Los valores individuales oscilan entre los 15 años de Utrera y 5 de Benalmádena.

En Utrera se consideró dentro de la dotación de vehículos uno con 30 años de antigüedad y sin apenas actividad. En Almuñécar, también se ha considerado otro vehículo con 21 años de antigüedad.

En las entidades supramunicipales analizadas la edad media de los vehículos es de 6,6 años. Los valores individuales varían entre los 4,6 años del Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz y 8,6 del de Córdoba.

### Gestión del gasto

Se ha determinado lo que supone el servicio de prevención y extinción de incendios, medido en términos de gasto por habitante. En el ámbito de la gestión municipal, el mayor gasto por habitante lo refleja Benalmádena, 27,3 €. El menor lo refleja La Rinconada, 3,4 €. El resto de ayuntamientos ofrecen valores similares que oscilan entre 16,6€ de Andújar y 13,4 € de Utrera.

En las entidades supramunicipales, el mayor gasto por habitante lo muestra el Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz, 37,42 €. En cambio, el menor con diferencia corresponde a la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, 4,24 €.

En los ayuntamientos que prestan el servicio directamente, el gasto de personal de este servicio supone, por término medio, el 92,1% del total efectuado por dichos servicios. Los valores individuales de este indicador oscilan entre el 86,4% de Almuñécar y 97% de Utrera.

En las entidades supramunicipales, el gasto medio de personal supone el 77,46% del total que realizan. Los valores individuales varían entre el 63,99% del Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz, y el 89,55% del de Huelva.

La retribución media por empleado de este servicio en los ayuntamientos analizados varía entre los 44.812,1 € de Utrera y 34.092,9 € de Almuñécar.

Mención aparte merece La Rinconada, donde los miembros del servicio de extinción de incendios reciben gratificaciones por las intervenciones que realizan.

En las entidades supramunicipales, la retribución media por empleado asciende a 36.661,26 €. Es el Consorcio provincial de Bomberos de Cádiz el que presenta la mayor retribución media por empleado, 44.158,51 €. Por el contrario, corresponde al Consorcio Provincial de Bomberos de Córdoba la menor, 24.118,77 €.

### Resultados operativos

Se han analizado los resultados de las actividades desarrolladas por estos servicios en el ejercicio 2006.

Se consideran actuaciones los eventos para los que son requeridos los servicios de prevención y extinción de incendios. Por su parte, se consideran intervenciones el resultado del producto entre el número de actuaciones y los bomberos que participan en ellas.

Para los cinco ayuntamientos examinados el valor medio de las intervenciones por bombero que se producen por cada 1.000 habitantes es 43,7. Todos los servicios presentan valores similares, excepto Utrera al que corresponde el valor más elevado, 67,9 intervenciones/1.000 habitantes.



# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

## RESUMEN DE INFORME

No obstante, en este caso hay que tener presente que es el servicio que mayor número de intervenciones realiza en otras localidades, y que estas están imputadas a la población del municipio de Utrera.

En el ámbito supramunicipal, es el Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz el que presenta el mayor número de intervenciones por mil habitantes, 63,82.

El Consorcio Provincial de Bomberos de Huelva, con 12,10 y la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, con 13,67, son los que muestran un menor número de intervenciones/1.000 habitantes.

El 48,2% de las actuaciones realizadas por los servicios de los ayuntamientos analizados se debieron a incendios. En las entidades supramunicipales las actuaciones debidas a incendios supusieron el 46,96% del total de las practicadas.

El número de intervenciones por bombero operativo en los ayuntamientos oscila entre las 238,3 de Utrera y 70,1 de Benalmádena.

En las entidades supramunicipales, este indicador varía entre las 147,23 intervenciones por bombero operativo del Consorcio Provincial de Bomberos de Cádiz, y las 34,35 del de Huelva.

### **Situación del SEPI en los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes que prestan el servicio a través de entidades supramunicipales**

Todos los municipios cuya población está comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, integrados en los consorcios examinados, disponen en su término municipal de una base operativa, excepto Cabra que es atendido por la que está ubicada en Lucena, y Lepe e Isla Cristina que son poblaciones cubiertas por la base de Ayamonte.

Un caso diferente lo constituye la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe que sólo dispone de una base ubicada en Mairena del Aljarafe, con la que presta el servicio a 31 municipios que tienen una población total de 317.763 personas.

En el caso de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe el informe concluye, dado los valores tan bajos que muestra en los indicadores relativos a la dotación de medios personales y materiales, con una recomendación de incremento de los mismos hasta valores, por lo menos, equiparables con el resto de las entidades supramunicipales examinadas.

**NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en [www.ccuentas.es](http://www.ccuentas.es).**